

**GRUPO NACIONAL COLOMBIANO  
CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE**

Bogota, Colombia, agosto de 2011

Asunto: Postulación del doctor Eduardo Cifuentes Muñoz a Magistrado de la Corte -  
Lista A.

Señor Director de la Secretaría Permanente:

En nuestra condición de miembros del Grupo Nacional de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, numeral 4, literal a) ii del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, nos permitimos presentar la candidatura del doctor EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ para ser Magistrado de la Corte Penal Internacional.

El doctor Cifuentes cuenta con una amplia experiencia laboral y académica que lo hace un candidato idóneo para ocupar uno de los dos cupos que le corresponden al Grupo de América Latina y el Caribe - GRULAC -.

En este contexto, nos permitimos solicitar al señor Director de la Secretaría Permanente, incluir el nombre del doctor EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ en la Lista A de candidatos a ser Magistrados de la Corte Penal Internacional de conformidad con el Artículo 36, párrafo 5 del Estatuto de Roma.

Del señor Director de la Secretaría Permanente, muy cordialmente,

**GUILLERMO FERNANDEZ  
DE SOTO**  
Miembro Grupo Nacional CPA

**FERNANDO HINESTROSA FORERO**  
Miembro Grupo Nacional CPA

**RAFAEL NIETO NAVIA**  
Miembro Grupo Nacional CPA

**RAFAEL RIVAS POSADA**  
Miembro Grupo Nacional CPA